

HONORABLE CÁMARA:

La **Comisión de Legislación General** ha considerado el Proyecto de Ley – **Expte. N° 22.065**, autoría del Diputado Vitor y coautoría de los Diputados La Madrid, Viola, Acosta, Lena, Artusi, Monge, Anguiano, Kneeteman, Sosa y Rotman, por el que la Provincia se adhiere a la Ley Nacional 26.064 y se instituye el 12 de junio “Día Provincial contra el Trabajo Infantil”; y, por las razones que dará su miembro informante aconseja la aprobación, en los mismos términos presentado, del siguiente texto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º: Adhiérase a la Ley Nacional 26.064 e institúyase el 12 de junio de cada año como “Día Provincial contra el Trabajo Infantil”.

ARTÍCULO 2º: Los tres poderes del Estado Provincial dispondrán, en sus respectivos ámbitos, la ejecución de las acciones orientadas a prevenir, combatir y erradicar el trabajo infantil en todo el territorio de la Provincia de Entre Ríos.

ARTÍCULO 3º: El Consejo General de Educación dispondrá la inclusión de esta fecha en el calendario escolar, como así también la realización de las actividades conmemorativas que consideren necesarias, a los efectos de generar un espacio de reflexión durante la jornada escolar, para concientizar a los alumnos sobre la prohibición del trabajo infantil, la protección del trabajo adolescente y los derechos laborales de los trabajadores adultos.

ARTÍCULO 4º: De forma.-

MONGE - LARA - PROSS - VALENZUELA – NAVARRO - DARRICHÓN - RUBERTO - LENA - SOSA - VITOR - ZAVALLO - TRONCOSO

Sala de Comisiones, 04 de Julio de 2017.